

DECRETO DEL ALCALDÍA Nº 87/2017

En cumplimiento de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar a los Sres. Concejales para la celebración de la sesión ORDINARIA del AYUNTAMIENTO PLENO de esta Corporación, para el próximo día 8 de marzo de 2017, a las 19:01 horas, en el Salón de Plenos de esta Corporación, con el objeto de tratar los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Nº 475-512/2016 y 1-39/2017.

3.- Aprobar si procede, la aprobación inicial del Presupuesto General 2017.

4.- Aprobar, si procede, la ratificación del Decreto del Presidente n.º 82/2016 de la ELA la Zarza-Perrunal.

5.- Dictaminar, si procede, la desafectación del bien mueble: "Vehículo Dumper MZ-1600-HD, destinado al servicio público de limpieza viaria del municipio."

6.- Dictaminar, si procede, la incorporación al Inventario Municipal de Bienes, de la vivienda situada en C/Isidro Pineda, n.º 1, Sotiel-Coronada.

7.- Dictaminar, si procede, la adhesión del Ayuntamiento de Calañas al Convenio de colaboración entre el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias sobre difusión y adhesión de las Entidades Locales asociadas al proyecto de callejero digital de Andalucía unificado.

8.- Dictaminar, si procede, la adhesión al Convenio de COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA Y LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE ANIMALES VAGABUNDOS.

9.- Dictaminar, si procede, la aprobación inicial de la Ordenanza de Consumo del Ayuntamiento de Calañas.

10.- Dictaminar, si procede, el Reglamento de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Calañas..

11.- MOCIONES DE URGENCIA, SI LAS HUBIERA.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

CIF: P21017001 - NÚMERO DE REGISTRO ENTIDAD LOCAL: 01210176



SEGUNDO.- Que por la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento se notifique la presente convocatoria a los miembros de esta Corporación, acompañada del Borrador del Acta de la sesión anterior, indicando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 del Real Decreto Legislativo 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario se entenderá convocado automáticamente a la misma hora dos, días después.

En Calañas, a 2 de marzo de 2017.

EL ALCALDE PRESIDENTE,

Fdo.: D. Mario Peña González

CIF: P2101700I - NÚMERO DE REGISTRO ENTIDAD LOCAL: 01210176